



Bogotá, D.C. Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2016 - 00713
PROCESO: REIVINDICATORIO

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. Sala Civil, Magistrado Ponente doctor Luis Roberto Suárez González, en proveído del 31 de mayo de 2022, por medio del cual confirmó la sentencia de primera instancia dictada el 12 de octubre de 2021, con condena en costas a cargo de la parte demandante.

Por Secretaría, practíquese la liquidación de las costas procesales causadas en ambas instancias.

Por lo demás, en el estado en que se encuentra el trámite del proceso, el Despacho, ordena el levantamiento de las medidas cautelares que hubiesen sido decretadas dentro del trámite del epígrafe. En caso de existir remanentes, póngase a disposición del Despacho correspondiente. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

A.T.MVCB

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO 066 5 AGO. 2022 N° De Hoy A LAS 8:00 a.m. LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO
